

# MANUAL DE JUECES

## CÓDIGO DE JUECES

### **1ª PARTE**

#### **1.0 GENERALIDADES**

1.1 La Comisión Twirling de la FEBD para hacerse cargo de sus propias funciones en materia de juicio y control de la técnica en las competiciones oficiales de carácter nacional, autonómico, o provincial y de cada nivel, cuenta con un cuerpo de jueces.

1.2 Este cuerpo de Jueces se estructura según se describe:

- Juez **NIVEL 1** para B y **Base** (Fair y Average)

Especialidades Técnicas: solo un bastón ,solo 2 bastones, artistic twirl, artistic pair, **duet**

Especialidades Artísticas: estilo libre, parejas, equipos y **cuerpo libre**.

- Juez **NIVEL 2** para A (good y excellent)

Especialidades Técnicas: solo un bastón, solo 2 bastones, **solo 3 bastones**, artistic twirl, artistic pair, **duet**

Especialidades Artísticas: estilo libre, parejas, equipos y **movimientos del programa corto**.

- Juez **NIVEL 3** para Élite (superior)

Especialidades Técnicas: solo un bastón, solo 2 bastones, **solo 3 bastones**, artistic twirl, artistic pair y **duet**.

Especialidades Artísticas: estilo libre, parejas, equipos, programa corto y grupo coreográfico.

- Juez Internacional de la WBTF

- Presidentes de Jurado

- Jueces Penalizadores

- Jueces de Pista

- Jueces de Majorettes

1.3 La función del Juez, es representar la Ley deportiva del Twirling y valorar los ejercicios de los participantes con total **IMPARCIALIDAD**.

1.4 Todo Juez en activo forma parte del Departamento de Jueces y se debe a este para garantizar un buen funcionamiento de la plantilla de jueces de la FEBD-TWIRLING.

1.5 El Departamento de Jueces esta formado por:

- Responsable del Departamento

- **Comité de Jueces**

- Jueces en activo

- Jueces en formación (con voz pero sin voto)

# MANUAL DE JUECES DE LA FEBD-TWIRLING

---

1.6 El Departamento de Jueces es un órgano consultivo, que independientemente de tener potestad propia, esta supeditado a la Comité Ejecutivo de la Comisión Twirling FEBD.

## **2ª PARTE**

### **2.0 ORGANIZACIÓN DEL JURADO**

2.1 ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LA ESCUELA TÉCNICA NACIONAL DENTRO DEL CAMPO DE JUICIO, MEDIANTE EL DEPARTAMENTO DE JUECES.

2.1.1 Al Comité de Jueces le son confiados los trabajos organizativos, técnico-formativos, de enseñanza y control del sector de los Jueces.

2.1.1 Particularmente este Comité:

- a) Convoca a los Jueces para la formación del jurado de las competiciones de cualquier tipo.
- b) Cuida del fichero de los jueces en activo, donde se anotan los servicios prestados de cada uno, así como su currículum.
- c) La elección del Responsable del Departamento de Jueces, se llevará a cabo tal y como se determina en el Reglamento Interno de la COMISIÓN TWIRLING FEBD.
- d) La Elección del resto de componentes del Departamento, corresponde al Responsable de este mismo.
- e) La elección del representante del Departamento en la Asamblea General, se realiza tal y como se describe en el Reglamento Interno de la COMISIÓN TWIRLING FEBD.
- f) Informará al COMITE EJECUTIVO, de los nuevos Jueces habilitados
- g) Propone al COMITE EJECUTIVO los cursos de formación y las pruebas y exámenes para la obtención de los correspondientes títulos.

### 2.2 SUBDIVISIÓN DEL CUERPO DE JUECES

2.2.1 El cuerpo de Jueces, se subdivide, según sus conocimientos conseguidos mediante los diferentes cursos y exámenes correspondientes, quedando subdivididos en:

- JUECES **NIVEL 1:**

Son jueces habilitados para juzgar competiciones de la Serie B Y **Base** .

Estos podrán juzgar competiciones de tipo autonómico o nacional, si son llamados para ello.

- JUECES **NIVEL 2:**

Son jueces habilitados para juzgar competiciones de la Serie A .

Estos podrán juzgar competiciones de tipo autonómico o nacional, si son llamados para ello.

- JUECES **NIVEL 3:**

Son jueces habilitados para juzgar competiciones de la Serie ELITE .

Estos podrán juzgar competiciones de tipo autonómico o nacional, si son llamados para ello.

También podrán juzgar el Short Program (WBTF).

- JUECES INTERNACIONALES :

Jueces son titulados por la WBTF, capacitados para juzgar competiciones Internacionales

También podrán juzgar el Short Program (WBTF).

# MANUAL DE JUECES DE LA FEBD-TWIRLING

---

Estos podrán juzgar competiciones de tipo autonómico , nacional o internacional si son llamados para ello.

## - JUECES DE PISTA Y PENALIZADORES

Son Jueces que como mínimo dispondrán del serie B, y ejercerán sus funciones como tales cuando el Departamento de Jueces así les requiera.

La función del Juez de Pista, consiste en el Control de las Licencias de los participantes, y de la revisión del vestuario de competición y del bastón.

Cualquier anomalía, deberá anotarla en el ACTA de la competición y avisar al deportista y entrenador de la irregularidad, así como al Presidente del Jurado.

Mantendrá libre de personas u objetos, el acceso a pista, pudiendo expulsar a cuantas personas no les corresponda estar en ese momento en el área mencionada.

La función del Juez Penalizador, consiste en anotar en la hoja de correspondiente, aquellas penalizaciones que el deportista ejecute, así como el tiempo de ejecución de los ejercicios presentados.

## - PRESIDENTE DEL JURADO

Son los Jueces que como mínimo dispongan del INTERNACIONAL

## - JUECES DE MAJORETTES

Son jueces habilitados para juzgar competiciones de MAJORETTES .

Estos podrán juzgar competiciones de tipo autonómico o nacional, si son llamados para ello.

## **3ª PARTE**

### **3.0 DEBERES DE LOS JUECES Y SANCIONES**

#### 3.1 CONOCIMIENTO DE LOS REGLAMENTOS

3.1.1 El Juez ha de frecuentar las competiciones para estar al corriente de los progresos continuados que se realicen dentro del campo técnico y ha de conocer íntegramente el SISTEMA DE PUNTUACIÓN, REGLAMENTO TÉCNICO y REGLAMENTO DE JUECES.

#### 3.2 DEBERES DEL JUEZ

3.2.1 El Juez ha de:

- Tener su ficha activa en el registro de la FEBD.
- Comunicar a principio de la temporada deportiva, su continuidad o su ausencia provisional o definitiva al Responsable del Departamento de Jueces.
- **Asistir OBLIGATORIAMENTE al Congreso de Jueces celebrado anualmente.**
- Estar disponible en cuantas competiciones como el Comité de Jueces le convoque.
- Asistir a la Formación que la Comisión twirling FEBD organice para mejorar su competencia.

# MANUAL DE JUECES DE LA FEBD-TWIRLING

---

- Llevar el uniforme establecido en todas las competiciones en las que haya sido convocado a juzgar.
- Debe estar presente en el lugar de la competición 1 hora antes de que esta inicie, a fin de estar presente en la reunión previa de jueces.
- Presentar al Presidente del Jurado la correspondiente Licencia en vigor.
- Traer consigo el Reglamento de Competición, Reglamento de Jueces y Libro del Sistema de Puntuación.
- Estará en todo momento a disposición del **Comité de jueces**, Responsable del Departamento y Comité Ejecutivo durante el transcurso de una competición.
- Responderá de su trabajo a el Presidente del Jurado, Responsable del Departamento y Comité Ejecutivo, durante el transcurso de una competición.
- No se alejará del lugar de la competición sin autorización del Presidente del Jurado.
- Mantendrá un comportamiento mental, sereno y correcto en todas las circunstancias.
- Evitará coloquios y discusiones con compañeros, dirigentes, técnicos, deportistas, etc., durante toda la temporada deportiva.
- Totalmente se le prohíbe comunicar su puntuación a otros jueces.
- Totalmente prohibido, informar de puntuaciones o clasificaciones a dirigentes, publico, deportistas, técnicos, etc.
- Los jueces deberán abandonar el lugar de la competición 15 minutos después de la finalización de la última entrega de premios, excepto si el **Comité de jueces** los convocase a cualquier efecto.
- El Juez ha de inspirar seriedad y respeto entre compañeros, dirigentes, técnicos, deportistas, etc.

## 3.3 SANCIONES DICIPLINARIAS

3.3.1 El Juez que incurra en una falta disciplinaria mencionada en este reglamento o bien no se muestre imparcial durante el transcurso de sus propios deberes, será sancionado:

- a) de reclamación verbal
- b) de advertencia escrita
- c) de suspensión temporal
- d) de cancelación del registro de Jueces.

3.3.2 Los mecanismos disciplinarios mencionados son:

- a) es competencia del **Comité de jueces**.
- b) y c) Son competencia del Comité Ejecutivo de la Comisión Twirling.
- c) es competencia del Comité Ejecutivo de la Comisión Twirling.

3. Las eventuales faltas graves son competencia de los órganos disciplinarios previstos en las normas estatutarias.

3.3.4 El Juez que tras 3 advertencias oficiales (escritas) por juicio parcial, continúe reincidiendo, podrá ser suspendido a petición del Responsable del Departamento de Jueces.

# MANUAL DE JUECES DE LA FEBD-TWIRLING

---

## **4ª PARTE**

### **4.0 CONVOCACIÓN – ACEPTACIÓN – RENUNCIA**

#### 4.1 NOMINACIÓN PARA LA COMPETICIÓN

4.1.1 Todas las competiciones organizadas directamente por la FEBD, por uno de sus órganos territoriales o por un club miembro de la FETB, han de ser juzgadas por jueces inscritos correctamente en el Registro de Jueces.

#### 4.2 CONVOCATORIA A COMPETICIONES INTERNACIONALES, NACIONALES, INTERREGIONALES, REGIONALES, PROVINCIALES Y COMARCALES.

4.2.1 El Comité Ejecutivo al inicio de cada año deportivo, predispone un cuadrante preventivo de las necesidades unidas a las competiciones previstas en el calendario Nacional oficial.

4.2.2 La distribución de éste será competencia del Comité de Jueces.

#### 4.3 COMPETICIÓN INTERNACIONAL

4.3.1 El Comité de Jueces designará a los representantes españoles en competiciones de ámbito internacional, escogiendo entre los jueces **activos élite** que dispongan de la titulación otorgada por la WBTF.

#### 4.3.2 Peticiones procedentes de otras federaciones

- Si la petición es nominativa, es enviado el juez interesado.
- Si la petición no es nominativa, el Departamento de Jueces procederá a la designación.

#### 4.4 COMPETICIÓN NACIONAL, REGIONAL, PROVINCIAL Y COMARCAL

4.4.1 El Comité de Jueces para la designación de los jueces en competiciones nacionales, autonómicas, provinciales, etc., enviará directamente a los interesados la convocatoria con la indicación de las Series y categorías para las que ha sido designado. Los interesados han de comunicar inmediatamente su aceptación o renuncia al Departamento de Jueces.

4.4.2 En base a la respuesta obtenida, el Departamento de Jueces formulará eventuales modificaciones en la elección de los jueces designados.

#### 4.5 ACEPTACIÓN O RENUNCIA DEL CARGO

4.5.1 Tras 5 días hábiles desde la llegada de la convocatoria, los jueces han de notificar mediante escrito **suficientemente motivado** su renuncia o aceptación.

Se Consideran hechos motivado aquellos que tengan que ver con trabajo y/o enfermedad.

4.5.2 En caso de renuncia el Juez ha de comunicar por escrito al departamento de Jueces las razones y motivos por los que ha declinado la convocatoria y presentar el correspondiente justificante.

4.5.3 El Juez que declina con frecuencia las convocatorias a las que es llamado, será excluido de las asignaciones de otros trabajos en el año en curso.

4.5.4 Si persiste en la NO aceptación de las convocatorias asignadas, el Comité de Jueces podrá proponer al Comité Ejecutivo, la suspensión de este en el Registro de Jueces.

#### 4.6 SUSTITUCIÓN

# MANUAL DE JUECES DE LA FEBD-TWIRLING

---

4.6.1 El Juez no puede ser sustituido, exceptuando causas mayores o por las razones siguientes:

- Se presente tarde en el lugar de la competición.
- Muestre en el termino de sus funciones evidentes parcialidades o insuficiente conocimiento de las normas técnicas previstas para el transcurso de una competición.

4.6.2 El Juez sustituido podrá reclamar al Comité Disciplinario.

4.6.3 La sustitución en cada caso, es competencia del **Comité de jueces**.

## **5ª PARTE**

### **5.0 DIMISIÓN – DECADENCIA - SUSPENSIÓN**

#### 5.1 DIMISIONES

5.1.1 La dimisión de un Juez, éste la ha de presentar por escrito al Departamento de Jueces.

#### 5.2 DECADENCIA

5.2.1 El Juez decae:

- Por dimisión temporal
- Por morosidad de un año de renovación de su licencia.
- Por cancelación del Registro de Jueces.

#### 5.3 SUSPENSIÓN

5.3.1 Los jueces que no frecuenten el curso anual de puesta al día, serán suspendidos de su actividad.

5.3.2 Los jueces pueden ser suspendidos por la acumulación de 3 advertencias oficiales (escritas), por juicio parcial reincidente.

5.3.3 Estas suspensiones podrán ser temporales o definitivas.

5.3.4. Un juez que no juzga por su voluntad y no ha pedido ningún tipo de excedencia dejando el cuerpo de jueces deberá hacer prácticas de cómo mínimo 2 competiciones del nivel en el que se encontraba antes del abandono. En ese caso si la comisión twirling tiene pendiente de pago alguna dieta o desplazamiento podría decidir no abonarle la cantidad correspondiente a la tasa de licencia de juez. Podrá seguir formándose en el nivel siguiente de la titulación que tiene.

5.3.5 Un juez que no dispone de ningún título nacional expedido por la FEBD ni internacional expedido por la WBTF deberá formarse como juez novel aunque tenga títulos expedidos por otras asociaciones y/o federaciones de twirling sean de la nacionalidad que sean.

5.3.6 Un juez sin título nacional pero con título internacional activo expedido por la WBTF y con experiencia demostrable podrá iniciar su formación en la serie élite , debiendo pasar el examen correspondiente y haber abonado las tasas de convalidación marcadas por la Comisión twirling FEBD de los cursos de juez serie base, B y A.

# MANUAL DE JUECES DE LA FEBD-TWIRLING

---

## **6ª PARTE**

### **6.0 PRESIDENTE DEL JURADO**

#### 6.1 PRESIDENTE DEL JURADO

6.1.1 En las competiciones incluidas en el calendario oficial de la FEBD-TWIRLING, el jurado estará presidido por un Presidente del Jurado.

6.1.2 El nombramiento del Presidente del Jurado es competencia del Departamento de Jueces, de entre los habilitados para realizar dicha función.

#### 6.2 DEBERES EL PRESIDENTE DEL JURADO

6.2.1 Preside la reunión de jueces que precede el desarrollo de una competición y la imparte sobre la base del programa establecido.

2. Controla la presencia de los jueces convocados y revisa su Licencia.

3. Dispone la sustitución de los jueces ausentes y de los jueces que no estén al día con su Licencia.

6.2.4 La sustitución la anotará en el Acta de la Competición, indicando el nombre del Juez que ha sido sustituido y el motivo de la sustitución.

6.2.5 Por exigencias particulares, el Presidente del Jurado, no pudiendo encontrar un sustituto para la vacante, podrá convocar a Jueces de Nivel inferior, siempre y cuando tenga la Licencia en vigor.

6.2.6 Suponiendo el caso que también fuera imposible encontrar un sustituto, él mismo ocupará la plaza vacante, a la vez que deberá realizar sus tareas propias como Presidente del Jurado.

6.2.7 Controlará la conducta de los Jueces durante la competición y cuidará de la colaboración de los jueces para una correcta asignación de las puntuaciones.

6.2.8 Controlará la media emitida por los miembros del jurado y establecerá la media final, indicando a estos, el hecho de estar por encima o por debajo de la media establecida.

6.2.9 Intervendrá para establecer el entendimiento entre los miembros del jurado en caso que la media sea extralimitada.

6.2.10 Controlará que el material de la competición sea el adecuado y certificará que así sea.

11. Consigna al personal de tabulación, las hojas de puntuación rellenas por los jueces.

12. Redactará el Acta de la competición, con los datos que se requieren y están establecidos en el Reglamento de Competición.

#### 6.3 RECLAMACIONES

6.3.1 Se podrán realizar reclamaciones en el acto, únicamente, por las penalizaciones. Para reclamar por una penalización, el Club reclamante, a través de su presidente o técnicos, deberá presentar al Responsable de competiciones el formulario de reclamaciones, incluyendo en metálico, 60 euros que le irán devueltos en caso de tener la razón en la reclamación expuesta.

# MANUAL DE JUECES DE LA FEBD-TWIRLING

---

Solamente se aceptará el video oficial para atender las reclamaciones. Será el club organizador quien tendrá la obligación de facilitar este video al Comité de jueces en la propia competición.

Se permite reclamar, únicamente, por una penalización sobre deportistas del club reclamante o por cualquier otro que afecte a la clasificación del primero.

La reclamación será resuelta a lo largo de la competición por el juez penalizado, el Director Técnico y el Responsable de jueces. En ausencia del Director Técnico o del Responsable de jueces un miembro del Comité Técnico y/o Comité de jueces respectivamente ocuparán su lugar.

La resolución de la reclamación se dará a conocer una vez tomada la decisión al club reclamante y se entregara el dinero, en caso de tener que devolverse, al final de la competición.

6.3.2 El resto de reclamaciones se atenderán siguiendo la norma establecida en el Código de Competiciones de la Comisión twirling FEBD.

## **7ª PARTE**

### **7.0 CURSOS Y EXAMENES DE JUECES**

#### 7.1 CURSOS

7.1.1 El departamento de Jueces organizará anualmente los cursos de Jueces en sus diferentes divisiones. Estos cursos se organizarán territorialmente dependiendo del número de inscritos.

7.1.2 Todos los interesados en asistir a los cursos de Jueces deberán tener 16 años cumplidos.

7.1.3 Los jueces titulados con dicha edad, solamente realizarán practicas hasta cumplir la mayoría de edad (18 años).

7.1.4 Los cursos de Jueces se subdividen en:

- Curso NIVEL 1
- Curso NIVEL 2
- Curso NIVEL 3
- Curso Internacional
- Curso de Majorettes

#### 7.2 EXAMENES DE APTITUD

7.2.1 el departamento de Jueces organizará anualmente los exámenes para la obtención de los títulos de Jueces según las divisiones establecidas en el punto anterior.

7.2.2 Los exámenes que los aspirantes deberán realizar podrán ser los siguientes:

- Examen escrito y tipo Test.
- Examen de vídeo (clasificación de ejercicios, obtención de las medias, etc.)
- Examen práctico durante una competición elegida por el Comité de Jueces.
- Examen Telemático

7.2.3 Entre la fecha del curso y la fecha del examen transcurrirá un máximo de 3 meses.

# MANUAL DE JUECES DE LA FEBD-TWIRLING

---

7.2.4 Se establecerán exámenes de recuperación.

## 7.3 PRÁCTICAS Y JUICIO

7.3.1 Las competiciones son puntuadas por un jurado formado por un mínimo de 3 jueces habilitados para juzgar tras haber realizado el curso pertinente y aprobar el correspondiente examen teórico y de video. Posteriormente los futuros jueces de Niveles Base y B deberán realizar dos competiciones de prácticas mínimo por modalidad.

Los futuros jueces de Nivel A y elite deberán realizar tres competiciones de prácticas mínimo, siendo estas : 1 Campeonato interprovincial, 1 Campeonato de España y 1 Gran Premio FEBD

7.3.2 Para ajustarnos a la WBTF y bajo la petición del CT, se juzgarán todos los niveles y modalidades a excepción del ESTILO LIBRE Y GRUPOS ARTÍSTICOS mediante sistema de clasificación.

Este sistema implica conocer el Role Model del mismo modo que con el sistema de medias.

## **8ª PARTE**

### **8.0 REUNIONES**

#### 8.1 REUNIONES DE LA TEMPORADA

8.1.2 Con el fin de fomentar la comunicación y conocer el trabajo que el Comité de Jueces realiza durante toda la temporada, se preverán las siguientes reuniones, obligatorias para todo el Cuerpo de Jueces:

a) REUNIONES DE RECICLAJE

- Antes de la primera competición.
- Antes del campeonato de España, Copa de España de Clubes, Campeonato de España por Clubes.
- Antes de los campeonatos Internacionales (Jueces convocados)

b) REUNIONES DE RECLAMACIONES

c) REUNIONES INFORMATIVAS ONLINE

- En caso de haber reclamaciones en alguna competición, los Jueces implicados se reunirán no más tarde de 15 días tras haber finalizado la competición.

## **9ª PARTE**

### **9.0 PETICIÓN DE EXCEDENCIA**

9.1 Los jueces de categoría nacional podrán solicitar al Comité de Jueces el pase a la situación de excedencia voluntaria, siempre que concurren motivos justificados.

## MANUAL DE JUECES DE LA FEBD-TWIRLING

---

Tal solicitud deberán formalizarla por escrito a través del Comité de Jueces de la Comisión Twirling FEBD, especificando las causas que la fundamentan y acompañando la documentación original que acredite la concurrencia de aquéllas.

9.2. El Comité de Jueces, previo examen del expediente, resolverá motivadamente, sobre la procedencia o no de la concesión, notificando su acuerdo al interesado y a la Comisión Twirling FEBD.

9.3. El juez que haya sido declarado en situación de excedencia no podrá obtener ni solicitar otra hasta transcurridos dos años desde su ingreso a la de activo.

9.4. La duración de la situación de excedencia será por un tiempo no inferior a seis meses , ni superior a doce.

Cumplido el tiempo de excedencia, la reincorporación se realizará en la categoría que ostentaba el interesado al inicia aquella, previa asistencia al Congreso anual de jueces y cumplimentación de los requisitos requeridos por la Comisión Twirling FEBD en el momento de dicha incorporación.

Transcurrido el plazo máximo de doce meses sin retornar al modo activo, el interesado solo podrá reintegrarse al mismo adscrito a un a categoría inferior a la que poseía cuando le fue concedida la situación de excedencia.

# MANUAL DE JUECES DE LA FEBD-TWIRLING

---

## **CREDO DE LOS JUECES**

**"ERRAR ES HUMANO, PERO CONTINUAR SIN APRENDER DE ESTE ERROR, ES IMPERDONABLE"**

## **CÓDIGO ETICO DE LOS JUECES**

**ETICA:** Es el comportamiento humano, referente a la moral y a los principios del deber humano. La palabra deriva del griego y significa "maneras", maneras de la gente, de su forma de vida.

En su sentido académico, se entiende generalmente, como el estudio de la conducta de la sabiduría y la conducta correcta.

**PROPÓSITO:** promover mayores niveles de la conducta profesional.

## **AXIOMAS GENERALES DE LA CONDUCTA PROFESIONAL**

La conducta de los Jueces deberá ser:

1. Mantenerse física y mentalmente en plena forma.
2. Ser un ejemplo digno para los deportistas, los entrenadores y resto de personas.
3. No tener ningún agravio.
4. No tener ningún agravio como Juez.
5. Contribuir a la armonía mutua en los lazos profesionales.

## **ESTÁNDARES DE LA CONDUCTA QUE SE REFIEREN A LOS LAZOS ENTRE LOS JUECES Y DEPORTISTAS**

La creación de un carácter

## **ESTÁNDARES DE LA CONDUCTA QUE PERTENECEN A LOS LAZOS ENTRE JUEZ Y ATLETA**

La construcción del carácter es un resultado de todas las situaciones, por tanto, es una responsabilidad primaria del Juez. La eficacia de los jueces, determinada por su influencia en los deportistas, no solo depende de juzgarlos durante los ejercicios, ya que también depende de su conducta externa, y de la reputación fuera de las competiciones.

## **BIENESTAR DEL DEPORTISTA**

Debe ser la preocupación suprema de los Jueces. Todas las interacciones, ya sean escritas, verbales o demostrativas, han de proteger la estima de los deportistas.

## **RESPECTO A LA INDIVIDUALIDAD**

La capacidad de respetar las diferencias individuales y a tratar a cada deportista según su propio funcionamiento y comportamiento, es una cuestión de ética y metodología. Es un desafío positivo del juez, el relacionarse con la presentación de cada deportista de manera individualizada, cuando la tarea implica un gran número de deportistas en un solo día de competición.

# MANUAL DE JUECES DE LA FEBD-TWIRLING

---

## **OBJECTIVIDAD**

No ha de existir rastro de perjuicio o de preferencia hacia un deportista a causa de su estilo o competiciones anteriores. El deportista ha de ser juzgado con mentalidad abierta considerando las novedades presentadas, en relación al material, técnica y estilo.

## **JUZGAR O NO JUZGAR**

### **RAZONES POR LAS QUE NO SE QUIERE JUZGAR A UN DEPORTISTA**

- Familiar
- Alumno actual o ex-alumno
- Enlace emocional que no puedes separar
- Situación de conflicto que tu no puedes resolver o olvidar.
- Cualquier cosa positiva o negativa, a favor o en contra de un deportista, que pueda promover una parcialidad.

No es ético juzgar a un deportista por las razones descritas anteriormente, pero tampoco es ético, rechazar juzgarlo por las razones siguientes:

- Una categoría que se presenta difícil de juzgar
- Una categoría que incluye un deportista y que tu tienes conocimiento que tiene animadversión sobre tus decisiones, y que temas su reacción a tus decisiones.

### **NORMAS Y RESPONSABILIDADES DE UN JUEZ DE LA FEBD-TWIRLING:**

- Ser siempre profesional
- Permitir a los deportistas que midan sus progresos con tus puntuaciones de manera exacta.
- Asistir a las reuniones de jueces puntualmente.
- Usar el uniforme apropiado para los jueces de la FEBD-TWIRLING (falda o pantalón, chaqueta azul o negro y camisa blanca).
- Atender cualquier reunión de jueces extra o discusión, en la que seas requerido.
- Continuar tu enseñanza como Juez.
- Mantener la mente abierta.
- Evitar discusiones que conduzcan a la confrontación.
- Guardar y tener al corriente, el reglamento de Competición, regulaciones y otros criterios.
- Utilizar y hacer cumplir la filosofía de los jueces.
- Seguir con responsabilidad las puntuaciones y clasificaciones otorgadas por uno mismo.

### **PANEL DE REVISIÓN DE LOS JUECES DE LA FEBD-TWIRLING**

#### **PROPOSITO:**

- Repasar y controlar para saber si hay coherencia e imparcialidad en las puntuaciones de los campeonatos.
- Es una manera de dar información a los jueces.
- Es una forma de controlar la validez de cualquier queja de una clasificación.
- Sirve como vínculo para hacer responsables a los jueces en sus decisiones.

# MANUAL DE JUECES DE LA FEBD-TWIRLING

---

## **EL PROCESO DE REVISIÓN**

El panel revisor deberá controlar las medias dadas durante las competiciones en base a:

- Puntuación demasiado alta
- Puntuación demasiado baja
- Puntuación radical o contraria
- Juicio beneficiador a su club (en el caso de que pertenezca).

## **INFORME DE REVISIÓN**

Cada Juez que haya sido seleccionado para ser revisado, recibirá un informe escrito del Panel de Revisión con los resultados, haciendo observación a los aciertos y errores.

## **CRITERIOS A UTILIZAR EN EL COMITE DE REVISIÓN:**

Los miembros han de cumplir los requisitos siguientes:

- Juez titulado por la WBTF
- Juez con experiencia en Internacionales.
- Responsable del comité de jueces

## **SISTEMA DE RECLAMACIÓN DE LA FEBD-TWIRLING**

### **PROPÓSITO**

Disponer de un proceso para tratar las quejas en contra de la clasificación de un Juez durante las competiciones de la FEBD-TWIRLING.

Dichas quejas han de realizarse por escrito y presentarlas al responsable del Comité de Jueces de la COMISION TWIRLING FEBD.

El responsable del Comité de Jueces y el Presidente del Jurado, repasarán la queja formulada. Escucharán por separado los argumentos de ambas partes.

Una vez repasados todos los aspectos, se tomará una decisión y ambas partes serán informadas de la decisión, dando un plazo de 5 días para que ambas partes puedan presentar sus alegaciones.

Finalmente el Panel revisor, tomará una decisión final.

## DOTES MORALES

Un buen Juez debe poseer algunas cualidades que son indispensables para desenvolver su propia tarea de un modo y manera optima.

Estas cualidades son: Profesionalidad, Ética y Objetividad.

### **PROFESIONALIDAD**

Es una característica que el Juez debe mostrar para dar una imagen de seriedad y honestidad y para obtener la aprobación de los que asisten a la competición.

La profesionalidad es por esta razón un aspecto moral del juez, el cual debe recordar que:

- a) Quien juzga es a su vez juzgado por el publico, por los deportistas, por los dirigentes y por las autoridades federales.
- b) Quien juzga esta desenvolviendo un trabajo que debe realizarse concienzudamente y no de un modo superficial, sino, con un sentido de responsabilidad.
- c) Quien juzga debe inspirar confianza, demostrando estar siempre interesado en la competición, a quien esta asiste y manteniendo con todos los concurrentes el mismo interés y actitud.
- d) En los intermedios de la competición no debe expresar preferencias por nadie, debe ser cordial con todos los deportistas, y estar siempre disponible para dar explicaciones o aclaraciones a sus superiores, en referencia a sus puntuaciones, cada vez que le sea requerido.
- e) Debe mostrar su propia opinión, que será estrictamente personal, por lo tanto, debe evitar discusiones con los otros jueces.
- f) Debe cuidar su propio aspecto físico y no vestir de un modo excéntrico.

### **ETICA**

Esta es una característica estrictamente ligada a la profesionalidad.

El comportamiento moral del Juez es importante, no debe hacer comentarios negativos sobre su propia persona o sus puntuaciones, ni la de sus compañeros.

El Juez debe demostrar que siempre esta en su sitio, concentrándose únicamente en el trabajo que está realizando el deportista, olvidando simpatías personales o de conveniencia.

El juez no se debe dejar influenciar por los demás jueces, ni por el publico y no debe provocar el resentimiento del publico en los propios participantes.

### **OBJETIVIDAD**

Ser objetivo, imparcial, significa estar en grado de juzgar los ejercicios libre de preocupaciones, con mente abierta, dispuestos a aceptar cada estilo presentado, el cual no puede gustarle, pero no por ello debe estar privado de validez.

Un Juez ni puede considerar un ejercicio válido solo por que sea de su propio gusto, o del modo de interpretar la música, debe valorar la originalidad coreográfica y el contenido.

En fin, para ser objetivo, el Juez no debe dejarse influenciar por nada ni nadie.

# CRITERIOS ESENCIALES

Además de las dotes personales que el Juez debe poseer y que irá afinando, existen unos criterios que se deben adoptar para llegar a ser un buen Juez. Estos criterios son: Conocimientos y Entrenamiento.

## **CONOCIMIENTOS**

El Juez debe conocer bien el Twirling, las correctas posiciones del cuerpo y la perfecta combinación de ambos.

No es necesario haber practicado Twirling para ser un buen Juez, pero es indispensable conocer la correcta técnica de los movimientos del cuerpo y bastón.

Es necesario un continuo estar al día, respecto a los avances del twirling.

Es válido confrontar las puntuaciones con los otros jueces, pero solo cuando la puntuación de uno mismo ya ha sido dada.

## **ENTRENAMIENTO**

No solo se es Juez durante el campeonato, es preciso serlo en cada momento, el entrenamiento de un Juez consiste en un entrenamiento mental.

Si se juzga a menudo y de este modo se toma experiencia, será más fácil ser un buen Juez y de este modo juzgar bien.

La preparación física de un juez, debe estar en relación con la necesidad de permanecer en constante interés durante toda la competición, el último concurrente al igual que el primero, merecen la misma atención, ellos entran en la pista poniendo su propio trabajo en manos de los jueces con plena confianza.

## **RESUMEN DE LOS CRITERIOS ESENCIALES**

1. Conocimientos del Twirling:
  - a) Continúo estar al día.
  - b) Confrontaciones con los demás jueces.
  - c) Desarrollo de la decisión.
  
2. Entrenamiento:
  - a) Experiencia.
  - b) Practica continúa.
  - c) Frecuentar las competiciones.

## OBJETIVOS

Los objetivos que el juez debe fijar y lograr son tres:

### **RECONOCER**

El Juez debe saber reconocer el contenido de un ejercicio en relación al trabajo del bastón y del cuerpo y en el estudio debe reconocer la ejecución del ejercicio en sí.

Para llegar a esto el juez debe OBSERVAR y ENTENDER.

OBSERVAR, no se refiere a mirar de un modo distraído, sino que es necesario mirar al concurrente siempre con la misma atención.

ENTENDER, no es suficiente con observar, es imprescindible entender aquello que el concurrente está presentando y por esto el Juez necesita apuntar todos los errores, apuntar el desarrollo del ejercicio en relación a la ejecución de los movimientos y pases del bastón y cuerpo.

El Juez debe saber y entender cuando el deportista demuestra tener control del cuerpo y bastón.

Un buen ejercicio debe entusiasmar y entretener.

El Juez debe entender el estilo y por tanto debe, reconocer cuando el ejercicio es perfecto, cuando una ejecución no es perfecta y reconocer cuando un deportista prueba o intenta confundir.

### **ANALIZAR**

El Juez después de haber OBSERVADO atentamente y haber ENTENDIDO muy seguramente el ejercicio, debe con términos de comparación analizarlo en mérito a:

- La técnica de ejecución, relativa al bastón y al cuerpo.
- A la composición del ejercicio en sí, tanto en sentido coreográfico, como en sentido estrictamente técnico, de los pases de bastón y de sus enlaces.
- Al nivel de dificultad expresada (dificultad técnica Twirling y gimnasia).
- Al efecto general obtenido.

### **VALORAR**

Valorar un ejercicio significa atribuirle un mérito, un valor, cuantificando con juicio o con números el resultado del ejercicio, puesto que para valorar un ejercicio en una competición es necesario asignarle una puntuación.

Por esto, después de haber OBSERVADO un ejercicio, haber ENTENDIDO todo lo realizado, RECONOCIENDO el contenido de la ejecución, haberlo sometido a un atento ANALISIS, se llega a la SINTESIS de los criterios anteriormente expuestos con la VALORACIÓN del ejercicio en examen.